



3832

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 26 DIC 2012

VISTOS:

- a) El Programa de Extensión Cultural que se realiza en la Casa de la Cultura Anahuac del Servicio;
- b) La Boleta de Honorario Electrónica N° 181 del 1 de Diciembre de 2012, perteneciente a doña María Fabiola Rodríguez Herrera, por un monto de \$ 111.111, brutos;
- c) El Memorandum N° 51 de fecha 18 de Diciembre de 2012, del Sr. Dante Ruiz Molina, Encargado Casa de la Cultura Anahuac, en que solicita iniciar trámite de pago por concepto Recital de Arpa, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 2 de Diciembre de 2012, con la participación de la artista Fabiola Harper y que cuenta con el V° B° del Sr. Víctor Lara Loyola, Jefe (s) del Departamento Finanzas;
- d) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S N° 47, del 12 de septiembre 2012 del Ministerio de Vivienda y urbanismo y la Resolución Exenta N° 17 de fecha 10 de Enero de 2012 del Parque Metropolitano de Santiago.

RESUELVO:

- 1° El Departamento de Finanzas pagará a doña **MARÍA FABIOLA RODRIGUEZ HERRERA**, [REDACTED], hasta la suma de \$ 111.111 (ciento once mil ciento once pesos), previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto b) de esta resolución, una vez recibida la respectiva orden de pago con la boleta de honorarios correspondiente;
- 2° Impútese el gasto que irroga el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22.11.999 del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, aprobado por Ley N° 20.557 de 15 de Diciembre de 2011.
- 3° Publíquese en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DEL DIRECTOR

[Handwritten signature]
 RDE/MHN/VLL/rdm
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD Y PPTO.
 DISTRIBUCION:



[Handwritten signature]
VÍCTOR LARA LOYOLA
 JEFE Jefe (s) Departamento Finanzas
 Parque Metropolitano de Santiago

- Departamento Finanzas (c/a); Adm. Finanzas y Operaciones (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Contabilidad y Presupuesto (original; Oficina de Partes (c/a); Casa de la Cultura Anahuac (c/a).

MONTO	111.111.-
C. COSTO	Dirección.-
ITEM	22.11.999 -
ID. SIGPE	19.719.-
FECHA	26-12-12
V° REVISOR	<i>[Handwritten signature]</i>



MEMORÁNDUM Nº 51

A : VICTOR LARA LOYOLA
JEFE (s) DEPARTAMENTO FINANZAS PMS

DE : DANTE RUIZ MOLINA
ENCARGADO CASA DE LA CULTURA ANAHUAC PMS

MAT.: Honorarios artistas Casa Anahuac

Santiago, 18 de Diciembre de 2012.

Envío a usted Boleta de Honorario Electrónica Nº 181, perteneciente a doña Fabiola Rodríguez Herrera, para que tenga bien autorizar trámite de pago por concepto de Concierto de Arpa, realizado en la Casa de la Cultura Anahuac el día 2 de Diciembre de 2012.

Saluda atentamente a Ud.,



MARIA FABIOLA ROSALIA RODRIGUEZ HERRERA

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 181

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
CONCERTISTA DE ARPA CLASICA Y TRADICIONAL
PROD.DE EVENTOS**

Fecha: 01 de Diciembre de 2012

**Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA**

Rut: 61809000- 0

Por atención profesional:

CONCIERTO DE ARPA EN SALA ANAHUAC

111.111

Total Honorarios \$:

111.111

10 % Impto. Retenido:

11.111

Total:

100.000

Fecha / Hora Emisión: 14/12/2012 16:30



151481910018176CD89A

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

Starter

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201212141632